

**POLÍTICA NACIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LA BIODIVERSIDAD**

Gestión integrada de  
la biodiversidad para  
el bienestar humano

Logo (isotipo) PNCB Aquí
Slogan propuesto: <b>Convivir con la Naturaleza</b>



## INTRODUCCIÓN

Nuestro país se ha planteado el desafío de alcanzar el desarrollo y erradicar la pobreza durante esta década. Una biodiversidad sana es condición estratégica para asegurar un desarrollo sustentable cumpliendo ambos objetivos. No hay desarrollo posible si no es sustentable.

La presente propuesta de Política Nacional para la Conservación de la Biodiversidad (PNCB) responde a las obligaciones de nuestro país con el Convenio de Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés) de adaptar las Estrategias Nacionales de Conservación de la Biodiversidad vigentes al nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi<sup>3</sup>, a la nueva institucionalidad del país y a un creciente interés ciudadano por la protección de nuestra biodiversidad. Asimismo, responde a las observaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en relación a nuestras brechas en materia de biodiversidad, proponiendo una hoja de ruta para alcanzar estándares comparables a un país desarrollado<sup>3, 4</sup>.

Por sobre todo y más allá de compromisos internacionales, esta Política busca establecer objetivos que permitan a nuestro país mantener nuestra fuente de riqueza, a la vez que conocer y disfrutar del riquísimo y único patrimonio que nos rodea, nos acoge y nos permite vivir y desarrollarnos.

La **biodiversidad** es la variedad de formas de vida en la Tierra, incluyendo los paisajes, los ecosistemas, las especies y las distintas variedades de especies. Constituye las piezas para la provisión de **servicios ecosistémicos**, que son los bienes y servicios que permiten nuestra sobrevivencia. Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM) existen servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, de regulación, culturales y de soporte. Nuestro **bienestar** depende de una naturaleza sana que sea capaz de proporcionar estos servicios.

<sup>3</sup> La propuesta de PNCB ha sido desarrollada en el contexto del Proyecto “Planificación Nacional de la Biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), cofinanciado y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) e implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>4</sup> El documento de PNCB ha sido elaborado por el MMA en conjunto con el Comité Directivo Asesor del Proyecto (CDAP), integrado por 11 Ministerios representados por 19 servicios o reparticiones públicas, 2 ONG, 2 instituciones científicas, y 5 asociaciones gremiales (ver detalle en Anexo 1).

La presente Política tiene como ámbito de aplicación territorial la totalidad y cada una de las partes del territorio nacional (urbanos y rurales), marinos (mar territorial y la zona económica exclusiva), costeros, aguas continentales e islas oceánicas.

Esta propuesta de Política se proyecta hasta el año 2030, con revisiones cada 5 años. Para materializar los objetivos que se plantea, la Política será instrumentalizada a través de una Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad, que contendrá metas específicas, y un Plan de Acción Nacional, que incluirá acciones, responsables, indicadores de cumplimiento y de impacto, e identificará estrategias de financiamiento público y privado. Además, se elaborarán 15 Estrategias Regionales para la Conservación de la Biodiversidad con sus respectivos Planes de Acción, y una serie de sub-estrategias temáticas de nivel Nacional, incluyendo Humedales, Áreas Protegidas, Especies Exóticas Invasoras, Ambientes Marinos e Islas Oceánicas.

Para efectos de esta Política se entiende por conservación: “el manejo del uso humano de la biosfera de modo que produzca el mayor beneficio sostenible para las generaciones actuales manteniendo al mismo tiempo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Así, la conservación es positiva y abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenible, la restauración y mejora del medio natural”<sup>4</sup>. Ello es consistente con las definiciones legales que existen en el ordenamiento chileno.

La presente PNCB usa el modelo planteado por la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM) centrado en bienestar humano. Este modelo reconoce la dependencia del bienestar humano con los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, y jerarquiza los vínculos entre los tipos de servicios ecosistémicos y los distintos componentes del bienestar humano. Además, detalla las relaciones entre estos y los impulsores de cambios en la biodiversidad.

## ANTECEDENTES

### Necesidad

Nuestra biodiversidad tiene un papel estratégico en el desarrollo económico del país y el bienestar de la población. De aquí a 2050, nuestro país se verá enfrentado al desafío de generar las condiciones para una vida feliz y plena de cada uno de sus habitantes y al mismo tiempo actuar dentro de los límites que la naturaleza nos impone. Para potenciar nuestras ventajas comparativas naturales respetando dichos límites se hace necesario un cambio cultural profundo, donde nuestra biodiversidad se conoce, comprende, valora, respeta e integra, y donde la inversión pública y privada en gestión de la biodiversidad se considera parte integral de la gestión social y productiva.

Además, una biodiversidad sana es condición para obtener bienestar social aumentando la seguridad alimentaria, desacelerando el cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad ante riesgos naturales, disminuyendo la pobreza y mejorando la salud física y mental de la población. La inversión en protección de biodiversidad es necesaria y rentable social y económicamente. |

Por otra parte, una gestión deficiente de la biodiversidad genera el deterioro de los servicios ecosistémicos que, en condiciones severas, produce consecuencias drásticas para la población, produciendo problemas sociales graves.

Nuestro país ya ha tomado la decisión de adoptar el desarrollo sustentable como vía para alcanzar objetivos de desarrollo y superación de la pobreza. Más aún, en el marco de su entrada a la OCDE ha suscrito el concepto de “crecimiento verde”, tomando la decisión de aumentar gradualmente las exigencias ambientales que permitirían estar a la altura de un país desarrollado. Esta política propone un marco general y una hoja de ruta para cubrir nuestras brechas en materia de gestión de la biodiversidad<sup>5</sup>.

### Contexto

El CDB, ratificado por nuestro país en 1994, ha proporcionado el marco de referencia para el diseño de estrategias que abordan la problemática de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en nuestro país. La Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD), aprobada el año 2003 por el Consejo Directivo de CONAMA, y su Plan de Acción, constituyeron el eje de la gestión de nuestro país en materia de biodiversidad. La elaboración e implementación de dicha estrategia contó con una amplia participación, lo que permitió generar las condiciones para avanzar en ámbitos como el mejoramiento del sistema de áreas protegidas del país y la generación de instrumentos específicos de política, planificación y regulación. Entre estos instrumentos se cuentan la Política Nacional de Áreas Protegidas, la Política de Especies Amenazadas, la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales, el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres y el Programa de Control de Especies Exóticas.

La gestión pública relacionada con la biodiversidad, se ha desarrollado tradicionalmente desde servicios públicos encargados de regular las diferentes actividades que utilizan los recursos naturales, por medio de la regulación sectorial como: la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Servicio Agrícola y Ganadero, la Dirección General de Aguas o la Corporación Nacional Forestal, entre otras. Esta gestión históricamente diferenciada ha significado una administración separada de los distintos componentes físicos y biológicos de la

biodiversidad. La Estrategia Nacional de 2003 y su Plan de Acción no abordaron la integración formal de esta gestión desde el punto de vista de la conservación, manteniendo funciones separadas de las agencias del Estado que apuntaban a la sustentabilidad de las actividades basadas en recursos naturales.

En 2005, y en el contexto del inicio de la incorporación de nuestro país a la OCDE, la evaluación de desempeño ambiental para Chile señala: *“Una entidad dedicada a la protección de la naturaleza constituida al amparo de una ley de protección de la naturaleza completa y única que sea responsable de la protección de los hábitat terrestres y marítimos, de la protección de las especies y de los programas de recuperación, así como de la diversidad biológica tendría más probabilidades de éxito que la estructura actual, con sus vacíos y transposiciones”*<sup>6</sup>. Esto constituye el preámbulo de lo que sería la reforma ambiental en materia de biodiversidad.

En 2010 se introdujeron importantes modificaciones a la institucionalidad ambiental, contemplándose especialmente facultades relacionadas con el entorno natural en el Ministerio del Medio Ambiente, así como un mandato al Presidente de la República para enviar al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas -actualmente en trámite legislativo-. De esta forma nuestro país entra en una fase de creación de mayores atribuciones públicas en materia de biodiversidad, estableciendo particularmente en el artículo 70 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, funciones para el nuevo Ministerio para la generación de planes, programas y normas, y supervigilancia, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, terrestres y marinas, así como supervisión de las áreas protegidas de propiedad privada. Las atribuciones también incluyen la elaboración de políticas, planes, programas y facultades para promover acciones que favorezcan la recuperación y conservación de recursos hídricos, genéticos, flora, fauna, hábitats, paisajes, ecosistemas y espacios naturales, en especial los frágiles y degradados. Asimismo incluyen facultades para elaborar y ejecutar estudios y programas de investigación, protección y conservación de la biodiversidad, actualizar una base de datos sobre biodiversidad, y velar por el cumplimiento de los convenios internacionales.

A pesar de ello, al igual que la mayoría de los países, nuestro país reconoce que las medidas adoptadas no han sido de una intensidad, escala y alcance suficientes para ser efectivas en evitar la pérdida de biodiversidad. Las proyecciones científicas coinciden en que, de persistir las tendencias actuales habrá una pérdida incremental de los servicios ecosistémicos de los cuales dependemos, donde los impactos más fuertes recaerán sobre poblaciones humanas vulnerables, haciendo más difícil alcanzar los Objetivos del Milenio de erradicación de la pobreza.

Reconociendo lo anterior como tendencia mundial, la Décima Conferencia de las Partes del CDB, celebrada en Japón en 2010, adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (ver Anexo 2). En ese contexto global, esta Política revisa la Estrategia Nacional de Biodiversidad vigente a la luz de las Metas de Aichi, y genera un marco adaptado a los desafíos de los nuevos tiempos.

## La biodiversidad en nuestro país: responsabilidad global y nacional

Debido a sus condiciones geográficas aisladas, nuestro país ha sido el escenario de procesos evolutivos que han resultado en una biodiversidad única. Así, la marca distintiva de nuestra biodiversidad es su 25% aproximado de **endemismo** (porcentaje del total de especies presentes en nuestro país que se encuentran sólo en él) promedio, y que alcanza un notable 63% para reptiles, 55% para peces de aguas continentales, y 50% para especies de plantas vasculares<sup>7</sup>, sin contar la enorme cantidad de nuevas especies que se siguen describiendo para ambientes de difícil acceso como los fiordos patagónicos<sup>8</sup>. Nuestros ecosistemas de islas oceánicas presentan también un alto endemismo que alcanza un 62% en flora y un 30% en macroalgas<sup>9</sup>. Esta condición nos impone una responsabilidad global por la custodia de nuestra biodiversidad.

Debido a sus altos niveles de endemismo y estado crítico de conservación, la zona central y sur de nuestro país ha sido clasificada como una de las más amenazadas por la iniciativa Global 200 de WWF<sup>10</sup> y el Banco Mundial, y considerada uno de los 25 puntos candentes (“hotspots”) mundiales de biodiversidad por la ONG Conservation International (CI)<sup>11</sup>. Algunos de los ecosistemas contenidos en esa área se incluyen dentro de los “bosques de última frontera” del planeta<sup>1213</sup>. Asimismo, en el extremo sur de nuestro continente se han desarrollado ecosistemas sub-antárticos únicos, que no tienen equivalentes en otras latitudes.

También, la **pristinidad** de nuestros ecosistemas constituye una característica de reconocido atractivo a nivel mundial. Ello, ligado a la **singularidad** y belleza de nuestros ecosistemas y paisajes es base de servicios con gran proyección económica y potencial de desarrollo de una imagen de país como atractivo para turismo de naturaleza<sup>1415</sup>. En nuestros bosques australes se concentra más del 5% de las especies de musgos del mundo en menos de un 0,01% de su superficie<sup>16</sup>. Las turberas que allí existen constituyen cerca del 3% de las turberas mundiales y capturan más carbono por unidad de superficie que los bosques terrestres<sup>17</sup>. Por ello, han sido incluidas como tema de preocupación por el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Nuestros ecosistemas de montaña cumplen un rol clave en la mantención de servicios estratégicos como la provisión de agua. Los salares y lagunas altoandinas de la zona árida de nuestro país constituyen refugios de vida como en los orígenes de nuestro planeta. Allí “crecen” estromatolitos, de importancia aún no completamente comprendida, y que constituyen laboratorios naturales invaluable. Estas condiciones han sido destacadas por la OCDE como una oportunidad de crear beneficios tanto para la biodiversidad como para la economía del país<sup>18</sup>.

Nuestros ecosistemas marinos presentan altos niveles de **productividad**, llegando nuestro país a ser el tercer productor pesquero del mundo en los años 90 y dando cuenta, en esa época, de alrededor del 9% de las pesquerías mundiales<sup>19</sup> debido a la presencia importante de zonas de surgencia. Los sistemas ecológicos costeros presentan un alto endemismo en comparación con otras regiones templadas del planeta, y una estructura simple y por lo tanto frágil, en que la función de una especie no puede ser reemplazada por otra especie<sup>20</sup>. El bajo asentamiento de especies marinas exóticas invasoras en la costa continental, y la existencia de zonas de mínimo oxígeno en la columna de agua, cuyas implicancias para las pesquerías aún no están completamente estudiadas, constituyen condiciones particulares de nuestros mares a nivel mundial.

## Pérdida de biodiversidad en nuestro país

Nuestra economía depende de nuestra biodiversidad y a la vez la afecta. Los sectores que dependen directamente de la biodiversidad (forestal, pesca, agricultura y turismo) dan cuenta del 9,7% de nuestro PIB<sup>21</sup>, y aportan al menos 1 millón de empleos directos. Otras industrias que interactúan intensamente con la biodiversidad incluyen sectores tan básicos como minería y energía. Estas actividades humanas, entre otras, y las sinergias entre ellas forman parte de las fuentes de presión que causan la pérdida y degradación de la biodiversidad.

La biodiversidad de nuestro país se continúa perdiendo y si no modificamos drásticamente la manera como manejamos los ecosistemas la tendencia seguirá. En la región central de Chile queda solamente un 1% de bosques adultos originales<sup>22</sup>. Además, si tomamos como *proxy* o aproximación de ecosistemas los pisos vegetacionales<sup>23</sup>, ocho de 127 ecosistemas presentes en nuestro país cubren un área menor al 30% de su área potencial original y seis cubren un área menor al 50%<sup>24</sup>. El área restante o remanente se encuentra degradada por presencia de especies exóticas invasoras y otras fuentes de presión como contaminación, infraestructura, caza, o colecta de leña, además de incendios periódicos. Siete ecosistemas tienen un área menor a 500 km<sup>2</sup>, lo que los pone en categoría de “En Peligro”, y 43 ecosistemas tienen un área menor a 2.000 km<sup>2</sup>, lo que los pone en categoría de “Vulnerable” según criterios de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Ello sin contar la fragmentación o partición de los ecosistemas, y la condición de los parches restantes, casi el 40% de los ecosistemas terrestres de nuestro país se encuentra en alguna categoría de amenaza<sup>25</sup>. Además, alrededor del 12% de los ecosistemas no se encuentran protegidos, y un 25% cuenta con menos del 1% de su superficie bajo protección.

Esta situación da cuenta de una gestión que no considera todos los efectos de las intervenciones humanas en el contexto de las variaciones naturales. Ante ello, si no tenemos control sobre las presiones naturales que afectan a la biodiversidad y los beneficios de ésta, lo más sensato es disminuir las fuentes de presión antrópicas, regulando las actividades para asegurar la estabilidad de los ecosistemas y de los servicios que proporcionan. En este sentido, la conservación de la biodiversidad no es una traba al desarrollo, sino que su integración a la gestión constituye una condición para la rentabilidad sostenida y de largo plazo, disminuyendo los conflictos y ampliando las oportunidades.

## Gestión de la biodiversidad para el bienestar humano

Manejar los territorios con un enfoque integrado y que resguarde los procesos ecosistémicos disminuye pérdidas y genera bienestar económico. Las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), instrumento de manejo pesquero introducido en 1991 en la Ley General de Pesca y Acuicultura, y que otorga derechos de usos exclusivos a comunidades de pescadores artesanales organizados para manejar y extraer los recursos del fondo marino de un área determinada, incentivan la conservación y comportamientos sostenibles. Las AMERB proporcionan y aseguran servicios de *aprovisionamiento* en concentraciones superiores a las zonas de libre acceso; *regulación*, concentrando y aumentando el tamaño de las larvas de las especies que se extraen; *soporte*, sustentando una mayor riqueza de especies que las áreas de libre acceso; y *cultural*, constituyendo un atractivo particular de buceo recreativo<sup>26</sup>.

La biodiversidad disminuye nuestra vulnerabilidad ante eventos naturales. La degradación de los ecosistemas producida por actividades humanas constituye, sin duda, un factor predisponente para la ocurrencia de este tipo de catástrofes.

Nuestro país concentra al menos el 15% de la población en centros urbanos costeros<sup>27</sup>. Las dunas, bosques costeros, zonas de inundación, bosques de macroalgas y humedales costeros como las marismas son eficientes en la atenuación de impactos de tsunamis y son una defensa natural ante marejadas y tormentas. Un ejemplo de ello es la situación vivida durante el tsunami de 2010, donde pudo observarse el efecto de las defensas naturales en la localidad de Puerto Saavedra, donde los bosques costeros actuaron como un escudo protector. En comparación con los efectos sufridos en la misma localidad durante el tsunami de 1960, cuando no existían dichas barreras y el pueblo quedó sumergido bajo el agua<sup>28</sup>. El mismo fenómeno pudo observarse en Concepción, las marismas de Rocuant-Andalién amortiguaron el impacto de las mareas que ingresaron, no así en otras áreas intervenidas. Mantener o recuperar barreras con vegetación nativa tiene beneficios adicionales como valores estéticos y de recreación, corredores biológicos para biodiversidad, fortalecer el sentido de pertenencia, y nuevas oportunidades de negocios en el sector turismo. El bajo costo y la efectividad de estas barreras en mitigar la energía de las olas ha sido probada en numerosos países, y se está comenzando a explorar en nuestro país<sup>29</sup>.

Se puede proteger la biodiversidad sin dejar de producir

En el valle del río San Pedro en la Región de Los Ríos, pequeñas intervenciones a escala predial, como restaurar y proteger los bosques y quebradas y el mejoramiento de la gestión del agua han disminuido pérdidas por contaminación, erosión y muerte de animales. Se ha mantenido la masa animal y la ganancia en peso vivo a pesar de la reducción de la superficie de pastoreo derivada de la protección de los bosques y quebradas. Se calcula que la capacidad de los predios estudiados podría aumentar en un 70% con futuras intervenciones en las praderas. Otras intervenciones han generado beneficios por diversificación y aprovechamiento de potencial turístico.

GEF-PNUD-MMA, En preparación.

## Lecciones aprendidas

El año 2003 el Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) aprobó la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), que contó con 7 líneas estratégicas relacionadas con conservación y restauración; especies y patrimonio genético; prácticas productivas sustentables; coordinación interinstitucional e intersectorial; mecanismos de gestión; educación, conciencia pública y acceso a la información; e investigación.

En 2004 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción (PdA) de la ENB que constaba de 315 acciones en los ámbitos de ecosistemas, especies, ámbitos transversales y de prácticas productivas sustentables. La ENB y su PdA son la base desde la cual se han articulado un número de procesos interinstitucionales para generar políticas, planes y programas de gestión de la biodiversidad. Entre ellos se cuentan la Política Nacional de Áreas Protegidas, el Plan Nacional para el Control de Especies Exóticas Invasoras, y la Estrategia Nacional de Humedales. También conformó la base para el lanzamiento de nuevos proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés) como el proyecto “Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: estructura financiera y operacional” (GEF SNAP) y el proyecto “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y Uso Sostenible del Bosque Valdiviano Templado” (GEF SIRAP). entre otros.

En cuanto al PdA, la mayor cantidad de acciones se centraron en los ámbitos de ecosistemas y especies, principalmente en torno a la identificación y protección de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Un 50% de las acciones fueron realizadas, mientras que un 23% de las acciones están en proceso de realización o fueron realizadas parcialmente. Entre las razones por las cuales no se realizaron las acciones destacan la falta de voluntad política y la falta de recursos humanos y financieros<sup>30</sup>.

Aunque la elaboración participativa e implementación de la ENB y su PdA permitieron un decidido inicio de las actividades de protección de la biodiversidad en el país y tuvieron logros importantes como los ya descritos, fallaron en constituir un instrumento que abarcara los aspectos necesarios para una gestión integral de la biodiversidad, constituyendo a veces una recopilación no sistemática de acciones y persistiendo importantes vacíos en acciones no identificadas o que no fueron factibles de incluir, como por ejemplo, avanzar más decididamente en el ámbito de las prácticas productivas sustentables.

El aspecto principal que explica esta falla es el enfoque en acciones directas de biodiversidad sin tomar en cuenta las condiciones básicas habilitantes para la realización de dichas acciones. Es así como se hace necesario reforzar aspectos de conciencia pública y necesidad de un cambio cultural en torno a la visión sobre el valor de la biodiversidad de nuestro país, aspectos de la necesidad de integración de consideraciones de biodiversidad en los sectores productivos, y aspectos de aumento significativo de conocimiento y financiamiento.

Así, el Plan de Acción de la Estrategia consistió principalmente en una serie de acciones sectoriales por parte de los servicios más que un plan integrado que innovara en generar nuevas formas de interacción entre actores dando respuesta a las necesidades de una gestión integrada. Por ello, se hace necesario ampliar la mirada para generar indicadores de desempeño, incorporar los ambientes marinos y las islas oceánicas, e integrar a otros actores de manera ordenada y desde el comienzo tal como a los pueblos originarios y comunidades locales, y el enfoque de género, como mecanismos para completar los medios a través de los cuales conservamos.

## Instrumentos de gestión para la biodiversidad

Nuestro país cuenta actualmente con una batería de instrumentos de política pública, estrategias, planes y programas, así como un cuerpo normativo y una serie de convenios internacionales (ver Anexo 3) que sostienen la gestión de la biodiversidad<sup>31</sup>. Ellos constituyen el marco regulatorio general para su conservación.

Los tres principales instrumentos utilizados hasta ahora para la protección de la biodiversidad son: el establecimiento de áreas protegidas, la protección de especies y el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Sin perjuicio de las atribuciones de la institucionalidad ambiental, la responsabilidad operativa en la regulación y control de los usos sobre la biodiversidad ha estado radicada en organismos sectoriales. Así, el Ministerio de Agricultura ha regulado las presiones sobre la biodiversidad en el espacio rural; la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas ha regulado las presiones asociadas a cursos de agua y sistemas lacustres, y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca han regulado las presiones que afectan la biodiversidad en los espacios marinos y costeros.

Aunque estos organismos sectoriales han incorporado consideraciones de biodiversidad en sus normativas y de acuerdo a sus competencias, un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas sigue constituyendo la pieza clave faltante que integra atribuciones actualmente dispersas en varios servicios que responden a una diversidad de mandatos. La gestión integrada de la biodiversidad requiere de instrumentos reformados de acuerdo con una mirada de desarrollo sustentable que incluya no solamente espacios de protección, sino también espacios donde el territorio se usa para diversos fines y al mismo tiempo se recupera o se mantiene la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

## Desafíos en biodiversidad

Nuestro país tiene importantes desafíos en materia de biodiversidad para lograr los estándares de un país desarrollado. Para enfrentar estos desafíos nuestro país deberá propiciar un cambio cultural para lograr una valorización y respeto por la biodiversidad. Lo anterior facilitará la necesaria profundización de la integración de consideraciones de biodiversidad en las decisiones económicas, sociales y sectoriales, persiguiendo un desacoplamiento entre el crecimiento y las presiones sobre la biodiversidad, tal como se hizo al desacoplar crecimiento y contaminación del aire. Para ello, nuestro país deberá aumentar el gasto público y privado en biodiversidad, generando mecanismos de integración de las glosas presupuestarias, tanto regionales como nacionales, para que el gasto en biodiversidad no compita con otras prioridades, y también generando instrumentos financieros que fomenten la inversión privada en conservación, de acuerdo con las propuestas que formula al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>32</sup>. La biodiversidad deberá ser protegida como un activo, especialmente para las industrias que dependen directamente de la biodiversidad, y para la industria del turismo de naturaleza cuyo crecimiento significativo se proyecta.

También, es imprescindible desarrollar un enfoque integrado en la gestión de los ambientes, especialmente los ecosistemas marinos, de agua dulce y aquellos sometidos a procesos de desertificación, a fin de reducir los efectos de las actividades productivas y el cambio climático sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Para ello se requiere abordar los incentivos perjudiciales; mejorar significativamente la base de información y conocimientos en biodiversidad; diversificar los instrumentos aplicables a la conservación, innovando y extendiéndolos a nuevos mecanismos de manejo territorial con fines de resguardo de la biodiversidad, integrando la conservación *ex situ* de especies, insertando criterios de conservación en la planificación urbana y rural, entre otros; y desarrollar un conjunto de indicadores para medir el desempeño en materia de biodiversidad.

Nuestro país deberá hacerse cargo de sus sitios potencialmente contaminados y generar mecanismos para remediar y restaurar dichos sitios, especialmente cuando afecten servicios ecosistémicos críticos para la población humana. De igual manera respecto a la protección de la diversidad genética y del acceso y reparto equitativo de los beneficios provenientes de los recursos genéticos, que constituyen la base de la diversidad biológica y de la riqueza que ella brinda, a lo que por lo demás se ha obligado conforme al CDB y para el cual se adoptó además el Protocolo de Nagoya en la Conferencia de 2010 del mismo Convenio.

La presente propuesta de Política busca el logro de dichos objetivos a través de la adopción de 14 principios, una visión, y 10 objetivos estratégicos relacionados con el aumento de conciencia

### Nuestra biodiversidad puede generar importantes beneficios

La chachacoma (*Senecio graveolens*) crece a más de 3.700 m de altura y era usada para tratar síntomas del mal de altura. Expertos chilenos probaron, en laboratorio, que es capaz de destruir células cancerígenas en forma selectiva.

Aunque aún están en una etapa temprana de estudio, el equipo ya presentó una solicitud de patente para un futuro uso farmacéutico.

pública y el compromiso con la biodiversidad, la inserción de consideraciones de biodiversidad en los sectores productivos, el aumento significativo de las capacidades y conocimientos en biodiversidad, asegurar la protección y mejorar el uso sustentable de la biodiversidad, asegurar la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos degradados, permitir su adaptación al cambio climático, y relevar la conservación de ambientes marinos e islas oceánicas.

borrador

## VISIÓN

Para 2030, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de nuestro país se conocen, comprenden, valoran, respetan e integran como fuente de bienestar, deteniendo su pérdida y degradación, restaurándolos, protegiéndolos, usándolos de manera sustentable y distribuyendo sus beneficios de manera justa y equitativa para generaciones presentes y futuras.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES

1. **La biodiversidad es patrimonio natural:** La biodiversidad de nuestro país, incluyendo paisajes, ecosistemas, especies y genes, tiene un carácter único e irreplicable, y es un patrimonio y legado natural indisolublemente ligado a nuestra condición como chilenos.
2. **La biodiversidad es la base del bienestar humano:** la biodiversidad es la base de los servicios ecosistémicos de los cuales depende el bienestar humano, y tiene un valor estratégico para el desarrollo sustentable presente y futuro de nuestro país y para la calidad de vida y felicidad de toda la población, especialmente de los grupos más vulnerables.
3. **La prevención es crítica para evitar la pérdida** de patrimonio natural y salvaguardar el suministro de servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación, culturales y de soporte, se evitarán y minimizarán las presiones y fuentes de presión de las actividades antrópicas sobre la biodiversidad.
4. **El principio precautorio resguarda de decisiones que podrían resultar en daño,** y significa que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación de la biodiversidad y sus servicios, especialmente en áreas sensibles o vulnerables.
5. **Tanto la sociedad civil como el Estado tienen responsabilidades y derechos para con la biodiversidad.** Esto significa que la adecuada gestión de la biodiversidad es una responsabilidad compartida pero diferenciada entre los miembros de la sociedad e instituciones. El rol del Estado será preponderante y garantizará que el uso de derechos existentes no genere deterioro del patrimonio natural de nuestro país. El rol del Estado abarcará no solamente regulaciones del ámbito de comando y control, sino también instrumentos económicos, acuerdos voluntarios y educación y sensibilización ciudadana.
6. **Nuestro país tiene un compromiso global como custodio de nuestra biodiversidad única.** La conservación de la biodiversidad y sus servicios es asumida como un compromiso nacional e internacional, integrando los compromisos internacionales como parte de nuestra política nacional.
7. **La recuperación del patrimonio natural es una necesidad.** La recuperación de la biodiversidad y servicios degradados es necesaria para el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. El Estado garantizará la gestión exitosa en materia de remediación y restauración.
8. **La equidad y acceso a los beneficios es prioridad.** Los beneficios derivados del uso de la biodiversidad serán distribuidos en forma justa y equitativa y de manera concertada con la comunidad nacional y local.
9. **La participación y colaboración entre actores fortalece los resultados.** La conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios requieren de un enfoque social e intersectorial y serán abordados de forma cooperativa, incluyendo la participación de

todos los integrantes de la sociedad en las distintas escalas territoriales.

10. **La conciencia pública y la educación son la base para un cambio cultural a partir del cual la biodiversidad se respeta.** La conciencia pública y educación de los distintos grupos de la sociedad es la base de la valoración social de la biodiversidad y condición necesaria para la implementación de medidas que aseguran la recuperación o la mantención de la biodiversidad y sus servicios para el bienestar de la población.
11. **La gestión de la información pública facilita la transparencia.** El acceso a la información es condición necesaria para una sociedad informada y la toma de decisiones adecuada en materia de biodiversidad.
12. **La diversidad cultural enriquece la gestión.** Se reconoce y respeta la diversidad cultural como fuente de conocimiento tradicional y visiones del entorno que enriquecen la comprensión de procesos naturales y mejoran la gestión de la biodiversidad y sus servicios.
13. **La transversalidad es esencial para la implementación.** La armonía con políticas sectoriales será propiciada para una implementación eficiente.
14. **La gradualidad es indispensable en una política de largo plazo.** Las gradualidad en el logro de las metas se hace necesaria en la medida en que estas se encuentran concatenadas, siendo unas condiciones habilitantes de otras.

borrador

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

### El decálogo de la biodiversidad al 2030

<b>1. Conciencia</b> , la base de nuestro actuar presente y futuro	Lograr el compromiso de la sociedad con la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos aumentando la conciencia y comprensión pública del valor de la biodiversidad y los vínculos entre ésta, los servicios ecosistémicos, el bienestar humano y la disminución de riesgos sociales y económicos
<b>2. Inserción</b> , incorporando la biodiversidad en los sectores	Incorporar consideraciones de biodiversidad y servicios ecosistémicos en políticas, planes y programas del sector productivo y sector público
<b>3. Conocimientos</b> , el fundamento de las decisiones	Incrementar, integrar, hacer accesibles y difundir investigaciones y conocimientos para una adecuada gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
<b>4. Capacidades</b> , expandiendo nuestras habilidades	Instalar capacidades de gestión de biodiversidad y servicios ecosistémicos en actores técnicos, políticos y sociales, incluyendo a los actores productivos usuarios de biodiversidad
<b>5. Protección</b> , cuidando nuestro patrimonio natural	Proteger la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en todos sus niveles (ecosistemas, especies, genes) y ambientes terrestres, de aguas continentales y marinos.
<b>6. Uso sustentable</b> , asegurando nuestro futuro	Usar sustentablemente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asegurando el suministro de distintos tipos de servicios (abastecimiento, regulación, culturales y de soporte) mediante la aplicación de una gestión integrada del territorio y el uso del enfoque ecosistémico, para el bienestar de toda la población, en particular de grupos vulnerables
<b>7. Recuperación</b> , recobrando nuestra biodiversidad	Recuperar especies amenazadas y restaurar ecosistemas degradados y contaminados, reponiendo servicios ecosistémicos
<b>8. Cambio climático</b> , adaptándonos a las variaciones globales y locales	Aumentar la capacidad de adaptación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático
<b>9. Islas Oceánicas</b> , salvaguardando nuestros territorios especiales	Generar las condiciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en islas oceánicas como territorios especiales
<b>10. Conservación marina y costera</b> , cambiando la mirada hacia un Chile largo, ancho y profundo	Conservar el medio ambiente marino y costero del mar territorial y la zona económica exclusiva, para prevenir la pérdida y degradación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, reduciendo las presiones antropogénicas y climáticas sobre ecosistemas vulnerables a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

## NOTAS AL PIE DE PÁGINA

---

<sup>3</sup> CBD, 2011

<sup>4</sup> IUCN, PNUMA, WWF, 1980

<sup>5</sup> Discurso Ministra del Medio Ambiente en Río +20.

<sup>6</sup> OCDE, 2005

<sup>7</sup> MMA, 2012

<sup>8</sup> Häussermann & Försterra, 2009.

<sup>9</sup> CONAMA, 2008

<sup>10</sup> Olson y Dinerstein, 2002.

<sup>11</sup> Myers, et al. 2000.

<sup>12</sup> Bryant *et al.*, 1997

<sup>13</sup> Neira *et al.*, 2002

<sup>14</sup> Gobierno de Chile 2012.

<sup>15</sup> Wild Expectations. <http://vimeo.com/73577725>

<sup>16</sup> Rozzi *et al.*, 2008

<sup>17</sup> Joosten y Clarke, 2002.

<sup>18</sup> OCDE, 2005

<sup>19</sup> FAO, 1996

<sup>20</sup> CONAMA, 2008

<sup>21</sup> Banco Central, 2012. Disponible en: [http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index\\_aeg.htm](http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index_aeg.htm) y Gobierno de Chile

<sup>22</sup> Armesto *et al.* 2010

<sup>23</sup> Luebert y Pliscoff, 2006

<sup>24</sup> MMA-PNUD-GEOBIOTA, 2011

<sup>25</sup> MMA-PNUD-GEOBIOTA, 2011

<sup>26</sup> Gelcich, en preparación.

<sup>27</sup> MMA, elaboración propia.

<sup>28</sup> Diario La Tercera, 2013. Disponible en: <http://diario.latercera.com/2013/08/10/01/contenido/tendencias/26-143713-9-bosques-en-las-dunas-una-barrera-natural-contra-maremotos.shtml>

<sup>29</sup> INFOR, 2011

<sup>30</sup> MMA, elaboración propia.

---

<sup>31</sup> MMA, 2012

<sup>32</sup> OCDE, 2005

borrador